

MOCIÓN RELATIVA A MEDIDAS PARA REDUCIR LAS MUERTES POR CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA EN LA CIUDAD DE SEVILLA

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

El Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 y 91.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, formula para su discusión y, en su caso, aprobación en el Pleno, la siguiente PROPUESTA:

La contaminación del aire causa una décima parte del total mundial de defunciones. Afecta a la salud respiratoria, cardiovascular y provoca el incremento de casos de cáncer. Los costes económicos sanitarios derivados de esta contaminación representan al menos 50.000 millones de dólares al año, un 3,5 % del PIB español. Supone, además, una aceleración del cambio climático y el deterioro de todo tipo de recursos naturales, con los costes adicionales que ello conlleva.

En Europa las emisiones de muchos contaminantes atmosféricos han disminuido sustancialmente en las últimas décadas, lo que ha mejorado la calidad del aire en toda la región. Sin embargo, las concentraciones de contaminantes en el aire todavía son demasiado altas y persisten graves problemas medioambientales, económicos y de salud. Una proporción significativa de la población de Europa vive en áreas donde se producen excesos de contaminación sobre los estándares internacionales, especialmente en zonas urbanas.

Por tanto, la reducción de la contaminación del aire resulta un asunto de crucial importancia. La contaminación atmosférica es un problema local, estatal, paneuropeo y global. La razón de esto reside en que los contaminantes del aire liberados en un país pueden ser transportados a la atmósfera, dando como resultado una mala calidad del aire en otros lugares, así como contribuyendo a la aceleración del cambio climático.

El causante de estos contaminantes es tanto el tráfico rodado como las centrales termoeléctricas de carbón y de otros combustibles fósiles. En España, las olas extremas de calor y el incremento gradual de las temperaturas han contribuido también a la expansión del ozono troposférico (O3). Este, junto al dióxido de nitrógeno (NO2), el dióxido de azufre (SO2) y las partículas o polvo fino (PM2,5 y PM10), se sitúan como los contaminantes del aire más preocupantes.

Según la Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA) estamos ante el riesgo de salud ambiental más grande en Europa. La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima por su parte que la mala calidad del aire provoca cada año tres millones de muertes prematuras a nivel mundial y que esta contaminación está relacionada con la aparición no

Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
Teléfono 95 54 70280
Fax 95 54 70290
izquierdaunida@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	o4naaQCID1J8w0G0DF/3Aw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	20/03/2018 14:15:18
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o4naaQCID1J8w0G0DF/3Aw==		



solo de enfermedades respiratorias, sino también de diversos tipos de cáncer, convirtiéndose asimismo en uno de los principales factores de riesgo de infarto cerebral.

La mala calidad del aire también tiene repercusiones económicas importantes, ya que incrementa los gastos médicos, reduce la productividad laboral y daña el suelo, los cultivos, los bosques, los lagos y los ríos.

Está demostrado que durante los periodos en que la concentración media de dióxido de nitrógeno (NO₂) se mantiene por debajo de los 40 microgramos por metro cúbico (µg/m³), hay un promedio significativamente inferior de ingresos hospitalarios que en los periodos donde la presencia del contaminante supera los 60 µg/m³.

Ha quedado demostrado igualmente que la exposición a NO₂ aumenta los ingresos hospitalarios por insuficiencia cardiaca y síndrome coronario agudo. De este modo, la polución ambiental es un factor de riesgo sobre la salud cardiovascular.

Según otro estudio publicado en el International Journal of Cardiology, los contaminantes del aire actúan como desencadenantes de los infartos de miocardio más graves. Los dos contaminantes que tienen una asociación más fuerte con la aparición de infartos de miocardio y con su gravedad son las partículas PM_{2,5}, que provienen fundamentalmente del tráfico rodado, y las PM₁₀, que se generan por la fricción de las ruedas de los coches con el suelo, de los frenos, etc.

Estas partículas suponen uno de los contaminantes del aire más dañinos. Medibles desde hace pocos años, se clasifican en aquellas con un diámetro menor a 2,5 micrómetros (PM_{2,5}), donde cada micrómetro corresponde a la milésima parte de 1 milímetro, y en aquellas con un diámetro inferior a 10 micrómetros (PM₁₀).

El modelo de calidad del aire de la Organización Mundial de la Salud (OMS) confirma que el 92 % de la población mundial vive en lugares donde los niveles exceden los límites fijados por la OMS para una media anual de PM_{2,5}, establecidos en 10 µg/m³. Las PM_{2,5} incluyen contaminantes como el sulfato, los nitratos y el hollín, que penetran profundamente en los pulmones y en el sistema cardiovascular, representando un riesgo grave y directo para la salud humana.

Según el informe de la Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA), la calidad del aire en Europa - Informe 2017, las concentraciones de PM_{2,5} fueron responsables de una cifra estimada de 428.000 muertes prematuras en 41 países europeos en 2014, de las que en torno a 399.000 se produjeron en la Unión Europea. Asimismo, y siguiendo este informe, están aumentando los niveles del benzopireno, una sustancia con efectos cancerígenos y que es el único contaminante que continúa al alza.

En el caso de España, según el informe anual de Ecologistas en Acción, cerca de 44 millones de personas respiraron aire contaminado durante 2016. Es decir, el 94% de la población y el 90% del territorio estuvieron expuestos a unos niveles de contaminación que superan los límites recomendados por la Organización Mundial de la Salud. Esto resulta significativo porque, si tomamos la normativa europea adoptada por España, más laxa que aquella de la OMS, la población que respiró aire contaminado por encima de los límites legales fue de 16,9 millones de personas, un 36 % del total. Esto tiene las consecuencias de que, según datos de la AEMA, las víctimas de la contaminación en

Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
Teléfono 95 54 70280
Fax 95 54 70290
izquierdaunida@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	o4naaQCID1J8w0G0DF/3Aw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	20/03/2018 14:15:18
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o4naaQCID1J8w0G0DF/3Aw==		



España durante 2014 habrían sido de 23.180 por partículas finas, 6.740 por dióxido de nitrógeno y 1.600 por ozono.

Hasta 18 ciudades españolas, entre ellas Sevilla, han superado el pasado mes de noviembre de 2017 los límites de dióxido de nitrógeno o de concentración de partículas PM10 permitidos por la Unión Europea. Sevilla registró entre el 17 y el 19 de noviembre, fecha de las mediciones, los peores niveles de calidad del aire en tres puntos de medición. Nuestra ciudad superó los límites en dióxido de nitrógeno y partículas PM10. El Ayuntamiento, aún conociendo este dato publicado por distintos medios de comunicación, no aplicó medidas restrictivas para estos episodios en una ciudad que cuenta con una de las redes de bicicletas más amplias de España.

La estabilidad atmosférica -caracterizada por la falta de lluvia- es responsable, según los expertos, de esta situación. Desde que entró en vigor la normativa europea, en el año 2010, Sevilla ha incumplido sistemáticamente la tasa media permitida de dióxido de nitrógeno (NO₂), fijada por la directiva 2008/50 de la Comisión Europea en un límite de 40 µg/m³.

Dentro del territorio Andaluz el área metropolitana de Sevilla es uno de los siete focos principales de contaminación siendo la causa principal el tráfico rodado, pero sin olvidar que la ciudad de Sevilla se encuentra en el radio de acción de la fábrica de cementos Portland situada en Alcalá de Guadaira.

Los resultados del estudio del 14 de enero de 2015 cuyo título es "*La mortalidad por cáncer en las ciudades en las proximidades de las instalaciones para la producción de cemento, cal, yeso y óxido de magnesio*", elaborado por el Área de Epidemiología Ambiental y Cáncer del Instituto de Salud Pública de Carlos III, constatan un riesgo mayor de muerte por cáncer en los municipios en un radio de 5 km de estas empresas y la ampliación de la afectación a 65 km a la redonda.

Si se hacen simples medidas sobre un mapa, se puede ver que, por ejemplo, la barriada de Torreblanca de Sevilla capital está a 3,5 km de la fábrica de cementos Portland, por lo tanto, una parte del término municipal de la ciudad de Sevilla está en el peligroso radio de 5 km de influencia de la cementera y toda la ciudad dentro de un radio de influencia también peligroso, sumando la cementera sus emisiones a la ya mala calidad del aire de nuestra ciudad.

Por todo ello y en virtud de lo expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía, viene a proponer, para su discusión y aprobación en Pleno, los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Poner en marcha planes de lucha contra la contaminación que incluyan actuaciones concretas, específicas, medibles, alcanzables, realistas, sujetas a plazos y con un presupuesto asignado global y detallado.

SEGUNDO: Dado que la causa principal de la contaminación de la ciudad de Sevilla y su área metropolitana es la combustión de carburantes fósiles generado por el tráfico, instar al gobierno municipal a favorecer la máxima accesibilidad con el mínimo tráfico,

Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
Teléfono 95 54 70280
Fax 95 54 70290
izquierdaunida@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	o4naaQCID1J8w0G0DF/3Aw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	20/03/2018 14:15:18
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o4naaQCID1J8w0G0DF/3Aw==		



recuperando la mayor parte del espacio público para el paseo y la estancia vecinal y reduciendo la movilidad privada motorizada en favor de los modos sostenibles

TERCERO: Poner en marcha un órgano para el seguimiento, implementación y evaluación de estos planes, que cuente con la participación de las delegaciones, agencias y departamentos del Ayuntamiento con competencias en la protección ambiental, grupos municipales, científicos expertos, agentes sociales...

CUARTO: Realizar campañas destinadas a aumentar la conciencia sobre los daños de la contaminación del aire a la salud y el medio ambiente.

QUINTO: Promover que el Ayuntamiento de Sevilla apruebe, como ya lo han realizado otros ayuntamientos de la provincia, una Declaración Institucional contra la incineración o "valorización energética" de residuos en la cementera Portland Valderrivas S.A. de Alcalá de Guadaíra, con el fin de evitar que este proyecto de incineración, que aumentaría la contaminación del aire de Sevilla capital, se lleve a cabo.

SEXTO: Cumplir la normativa europea sobre calidad del aire.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas
Portavoz del Grupo Municipal
IULV-CA

Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
Teléfono 95 54 70280
Fax 95 54 70290
izquierdaunida@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	o4naaQCID1J8w0G0DF/3Aw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	20/03/2018 14:15:18
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o4naaQCID1J8w0G0DF/3Aw==		

